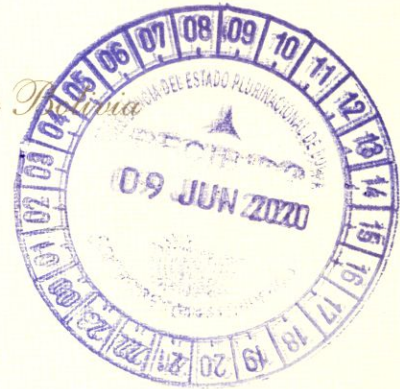




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 28 de mayo de 2020
P.I.E. N° 556/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rossio Lima Escalante, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Régimen Penitenciario, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es la situación con relación al indulto y amnistía por razones humanitarias contra el contagio y propagación del Coronavirus COVID-19, en las cárceles del país. Remita documentación de respaldo.--- **2.** Informe, cuántas internas e internos fueron beneficiados por el Decreto Presidencial N° 4226 de 4 de mayo de 2020.--- **3.** Informe, qué medidas fueron adoptadas respecto a los internos fallecidos por Coronavirus COVID-19, en el penal de Palmasola.- -- **4.** Informe sobre el número total de internos fallecidos, contagiados y casos sospechosos del COVID 19, en el penal de Palmasola.--- **5.** Informe, qué medidas de bioseguridad y protección fueron dispuestas para los internos de los centros penitenciarios, cuáles fueron los implementos dotados por el gobierno; detalle la relación de los mismos por cada centro penitenciario.--- **6.** Informe, qué medidas de bioseguridad y protección fueron dispuestas para el personal policial y administrativo, cuáles fueron los implementos dotados por el gobierno, detalle la relación de los mismos por cada centro penitenciario.--- **7.** Informe, qué previsiones fueron consideradas en caso de un contagio masivo en los centros penitenciarios del país.--- **8.** Informe si todos los recintos penitenciarios del país, cuentan con personal médico que asistan en los casos detectados por el COVID 19, detalle por cada centro penitenciario el equipo médico y si cuentan con centros de aislamiento para prevenir el contagio y las medidas asumidas en el caso de niñas y niños al interior de los recintos penitenciarios del país.--- **9.** Informe si existen personas con casos confirmados o sospechosos de Coronavirus – COVID-19, en otras cárceles del país.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Rosario Rodríguez Cuellar
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL